



Sostenibilidad Medioambiental

EMASA PUBLICA EL BORRADOR DE LA ORDENANZA QUE REGULARÁ LAS NUEVAS TARIFAS DEL AGUA

Se trata de un trámite administrativo de participación en cumplimiento de la Ley 39/2015 que es previo a la conformación del expediente

Los documentos publicados recogen las tarifas de abastecimiento, saneamiento y depuración y suponen, en definitiva, una actualización gradual a lo largo de cinco años que sería de 32,8% de media en el primer ejercicio y alcanzaría el 44,3% en el último

De acuerdo al anteproyecto de la ordenanza, el primer año de aplicación cada hogar pagaría una media de 4,79 euros mensuales adicionales o, lo que es lo mismo, 15 céntimos más al día

07/11/2023.- La Empresa Municipal de Aguas (Emasa) da un nuevo paso en el trámite administrativo de participación para recabar la opinión de la ciudadanía sobre la modificación de las tarifas y la incorporación de nuevos servicios, con la publicación del borrador de las ordenanzas relativas a los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua en el Portal de Participación Ciudadana (<https://portalparticipacion.malaga.eu/>).

Esta publicación está contemplada en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de normas y es previa a la conformación del expediente.

Este trámite realizado por el Consistorio se suma a la ronda de reuniones que se vienen manteniendo desde mediados de septiembre por parte de esta sociedad municipal dependiente del Área de Sostenibilidad Medioambiental con organizaciones de consumidores, federaciones y asociaciones vecinales, colegios profesionales, asociaciones empresariales y otros colectivos sociales de todos los distritos de la ciudad para explicarles la revisión de las tarifas tras ocho años de congelación en los que los costes energéticos y de producción se han incrementado en un 26,4%, así como los nuevos servicios que se prestarán y el plan de infraestructuras que se pretende acometer.

El borrador de la ordenanza, publicado esta semana, recoge la propuesta de precios sobre la que se está trabajando y la implementación progresiva de estos durante los próximos ejercicios, con un horizonte de cinco años.



En concreto, se ha planteado una actualización de tarifas que además de acompañarse a la subida acumulada del IPC (el citado 26,4% en la provincia desde febrero de 2016 hasta septiembre de 2023) para alcanzar el equilibrio financiero, también permita acometer de forma progresiva el plan de inversiones valorado en 100,3 millones de euros proyectado para la ejecución de obras necesarias para renovar infraestructuras y hacer frente a situaciones de sequía, así como a la prestación de nuevos servicios que serán asumidos por Emasa con un coste anual de 7,29 millones de euros. Administrativamente, se ha optado por no implantar un canon específico para financiar las inversiones, de forma que quedará integrado en las tarifas.

Así, la empresa municipal calcula que el primer año el incremento en un hogar medio será del 32,8% frente al 42,5% previsto inicialmente, pasando de 14,59 a 19,38 euros al mes (sin IVA), lo que supone 4,79 euros más al mes o 15 céntimos más al día. En el segundo año (2025) se subiría en unos 0,36 euros más al mes; otros 0,36 en 2026; 0,48 adicionales en 2027 y otros 0,48 en 2028. De este modo, cuando se complete esta modificación en su quinto año de aplicación, cada vivienda acabará pagando, de media, en torno a 6,47 euros más al mes respecto a lo que paga actualmente (unos 20 céntimos más al día). Es decir, cada hogar pasará de abonar 14,59 euros a 19,38 euros al mes de media en 2024 y 21,05 euros en 2028, lo que supondrá un promedio al final del quinto año del 44,3% más en lugar del 47,7% estimado en los primeros estudios. En este sentido, cabe recordar que el incremento de la recaudación se va a destinar no sólo a garantizar el equilibrio financiero de Emasa, sino también a la ejecución del citado plan de inversiones y a la prestación de nuevos servicios.

2

Otra de las novedades que recoge el borrador de la ordenanza es la eliminación del recargo de impulsión, que actualmente afecta a más de 47.000 usuarios y que aporta unos ingresos anuales cercanos al millón de euros; además, el concepto de desalación quedará integrado en la tarifa de abastecimiento. En cuanto a las tarifas de saneamiento y depuración, se incluirán sendas disposiciones transitorias para que su aplicación sea escalonada hasta alcanzar el 100% en el quinto año.

En este contexto, se ha remitido a un total de 300 colectivos y se ha expuesto en el Portal de Participación Ciudadana el anteproyecto de la modificación de las ordenanzas reguladoras de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por los Servicios de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, así como de la ordenanza del Ciclo Integral del Agua. El plazo de audiencia en el portal municipal se mantendrá abierto hasta el 20 de noviembre.

PLAN DE INVERSIONES

Con esta actualización se pretende garantizar el equilibrio financiero de la empresa municipal tras soportar un incremento de los costes energéticos y de producción, pero también fortalecer la capacidad de la ciudad para hacer frente





a las previsibles situaciones de sequía como la actual. En este sentido, la aportación de los usuarios va a posibilitar la ejecución de un ambicioso plan de 130 actuaciones en todos los distritos de la ciudad para aumentar la producción de agua potable, seguir reduciendo las fugas y dar un salto importante en la reutilización de aguas regeneradas en las depuradoras. Estas obras supondrán una inversión de 100,3 millones de euros que podrán iniciarse a corto plazo porque ya están redactados los proyectos de algunas de estas infraestructuras, por importe de 53 millones de euros.

Entre estas últimas destacan la ampliación de la capacidad de los colectores de Carretería y San Lorenzo por la avenida Manuel Agustín Heredia y el interior del Puerto para mejorar los problemas de inundaciones en el centro histórico, la ejecución de tres conexiones de la tubería de la Viñuela con los depósitos de la zona Este para mejorar la garantía de suministro, un plan de renovación de redes de agua potable o un proyecto para optimizar el rendimiento de la desaladora de El Atabal.

En paralelo, Emasa incorporará a su cartera nuevos servicios que no se prestaban. Por un lado, el mantenimiento de más de 84.000 injerencias de saneamiento (conexión entre las viviendas y las tuberías generales que ahora asumen los propietarios) que generarán un gasto adicional de unos 3,2 millones de euros cada año. Y por otro, la conservación de la red de aguas exclusivamente pluviales, lo que supone incorporar al servicio ordinario más de 666 kilómetros de canalizaciones, 40 kilómetros de arroyos embovedados y 58.488 imbornales con un coste anual de 4 millones de euros.

Por otra parte, la actualización tarifaria también permitirá ampliar en un 25% (de 500.000 a 625.000 euros anuales) la partida del Fondo Social de Emasa constituido para ayudar a pagar las facturas a aquellos clientes que atraviesen dificultades económicas.

Una vez culmine el proceso de aprobación de la ordenanza regulado en la Ley 39/2015, Emasa preparará el expediente de las nuevas tarifas y lo someterá a la aprobación del consejo de administración, al que pertenecen todos los grupos políticos que integran la Corporación municipal.